

GACETA DE MADRID.

SABADO 20 DE OCTUBRE DE 1827.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 21 de Setiembre.

Hoy á las tres y media de la mañana S. M. la Emperatriz Alejandra ha dado felizmente á luz un Príncipe, al cual se ha puesto el nombre de Constantino.

Este acontecimiento ha sido anunciado á los habitantes de Petersburgo por una salva de 301 cañonazos, disparados desde los baluartes de la fortaleza. A las dos de la tarde se cantó en la capilla de palacio por tan plausible motivo un solemne *Te Deum*, al que asistieron el Emperador, la Emperatriz madre y el gran Duque heredero, así como también los individuos del Consejo del imperio, los generales, la corte, el cuerpo diplomático, y gran número de personas de distincion. Por la noche estuvo la ciudad iluminada.

—El 18 salió para Dunaburgo S. A. I. el Gran Duque Miguel.

AUSTRIA.

Viena 27 de Setiembre.

Hoy á la una ha llegado S. M. á esta ciudad con la mas perfecta salud, é inmediatamente ha recibido la visita de la familia Imperial y del Infante D. Miguel.

Se ha esparcido la noticia (no salimos garantes de su verdad) de que S. A. el Archiduque Príncipe Imperial se ha decidido á contraer matrimonio con una Princesa Alemana.

INGLATERRA.

Londres 5 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86½.

De Alejandría escriben con fecha 20 de Agosto que la escuadra egipcia habia dado la vela el 5, y que el 7 habia salido el Bajá para el Cairo.

El 8 llegó de Corfú la nave de S. M. el *Pellicano*, á cuyo bordo venia el mayor Craddock, quien dicen trae la comision de hacer algunas proposiciones al Bajá.

—Dice el *Sun* que Sir Eduardo Codrington llegó á Navarino con su escuadra dos dias despues que desembarcaron las tropas del Bajá.

—El *New-Times* publica una carta de Buenos-Aires en la que se manifiesta que Rivadavia ha sido causa de haberse desaprobado el tratado con el Brasil. Temiendo este presidente que se le obligase á la fuerza á dejar su empleo, creyó que habia llegado el momento oportuno para dar á su dimision un pretexto honroso. También se asegura que no les ha pesado tener ocasion para comprometer á García, á quien miraban con zelos. Opinase que las provincias harán la guerra al Brasil, cada una por su cuenta, destacando guerrillas para devastar el territorio del imperio: si esto llega á verificarse, podrán quizá los gauchos tomar tanta aficion á este especie de guerra, que despues sea casi imposible á la república hacer la paz. Finalmente, en Buenos-Aires nadie desea la guerra mas que los tenedores y armadores de corsarios. El pueblo sufre mucho: los víveres escasean demasiado: una casaca cuesta 130 duros, un pantalon 60.

—Mr. Draffen, correo de gabinete, que llegó ayer de Corfú, ha traído pliegos de Mr. Stratford Canning. Se ha concedido á la Puerta un nuevo término que espirará el 15 de Setiembre.

FRANCIA.

Paris 7 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 f. 60 c. Ac-

ciones del banco 2000. Empréstito Real de España 62.

—Acaba de llegar á Paris el duque de Portland, presidente del consejo de S. M. B.

—De Constantinopla escriben con fecha 16 de Setiembre por el correo ruso y por Bucharest lo siguiente:

„No ha ocurrido ninguna mudanza esencial desde el 31 de Agosto acá. Continúan las conferencias y negociaciones de los ministros europeos: todavía no se han hecho á la vela las familias de los tres Embajadores. Habiendo preguntado los súbditos rusos á la embajada rusa si era de temer un próximo rompimiento, se les dió una respuesta evasiva, aconsejándoles obren con prudencia en sus negocios.”

—El general Zernig, cuñado del conde de Guilleminot, Embajador de S. M. cerca de la Puerta Otomana, llegó ayer de Constantinopla.

— Los militares franceses no acostumbran ajustar sus diferencias ante los tribunales de policia correccional; pero los oficiales ingleses piensan muy diferentemente, sin duda por respeto á aquella antigua máxima *cedant arma togae*; y nosotros estamos lejos de criticarles ese respeto á las leyes.

El general Barry se ha querellado ante el tribunal de policia de Browstreet del capitán de çaballeria Mr. Smith por haberle desafiado. La desavenencia de estos caballeros comenzó en el paquebot de Irlanda, en donde iban ambos de pasajeros. Como comian en una mesa, se le antojó un dia á Mr. Smith brindar por la salud del general Barry, invitándole á que bebiese, á lo cual el general se negó, pretextando que no podia sobrellevar el vino cuando iba embarcado. El capitán se consideró ofendido por esto, que lo tuvo desde luego por un desaire, y al momento que desembarcaron envió un billete al general desafiándole.

El juez Mr. Halls dijo luego que se presentaron los dos querrellantes: „Me felicito al ver el ejemplo que da un anciano y valiente militar. ¡Ojalá que sirva para que se disminuya el número de los duelos en el ejército, y aun en la sociedad en general.”

„No soy un collon cobarde, contestó el general Barry: llevo 50 años de servicio, y en este tiempo he dado repetidas pruebas de mi valor; pero no debo vivir para mí solo; tengo una familia á la cual soy demasiado necesario...”

A esto preguntó Mr. Halls al general si tuvo intencion de insultar al capitán Smith, y habiendo contestado que no, dijo al joven oficial: „Capitan, debéis considerar esta declaracion como suficiente satisfaccion, y así yo reclamo vuestra palabra de honor de que os abstendreis de provocar otra vez al general; de lo contrario debereis dar fianzas de que conservareis paz y buena armonía con él.

El capitán dió la palabra que se le exigia, y las partes salieron del tribunal contentos y amigos. (*Gazette des Tribunaux*).

—Las suscripciones se han hecho de moda: el espíritu de partido las propone, y el espíritu de partido las llena. Por suscripcion se levantan monumentos á los héroes del liberalismo, y aun á los de la impiedad, y es bastante claro que en esto se trata menos de honrar su memoria que su causa. ¡Y no nos será permitido, al lado de estas suscripciones fastuosas de que se publican listas con ostentacion, citar una de que no hablará el mundo, porque se hace en una aldea, y porque su objeto es edificar una iglesia? La parroquia de la Soucht, en la diócesis de Metz, no tenia mas que una iglesia demasiado pequeña para contener sus habitantes. Estaban pues bien persuadidos de la necesidad de un buque mas vasto; pero faltábales los medios para verificarlo. Sin embargo el zelo de aquellos feligreses ha sobrepujado este obstáculo. Hizo un año que el cura Mr. Pax abrió una suscripcion que subió hasta 9400 francos, suma muy considerable, si se considera con

respecto á los recursos del pueblo. Además de esto, los carruages se encargaron de trasportar gratuitamente todos los materiales, y los jornaleros de trabajar sin interes. No bastando todavía estos sacrificios, aquellos buenos montañeses, entre los cuales hay 80 pobres artifices de zuecos, se impusieron todo género de privaciones para acelerar la empresa. Actualmente está ya muy adelantada la iglesia. Tiene 139 pies de largo, 49 de ancho, y 36 de alto, mas aun no está cubierta. Hace empero mucho honor al talento del arquitecto Mr. Schwartz, y á la inteligencia del cura Mr. Pax, que dirige su ejecucion. El zelo de los habitantes no se ha resfriado; se aplican por la noche á sus trabajos particulares para poder consagrar el dia á la construccion de la casa de Dios. A la menor señal del pastor acuden y ofrecen de buena gana sus servicios. El zelo con que estos infelices se dedican á esta buena obra realza su mérito, y cuanto es mas sencillo este zelo y perseverancia de estos animosos feligreses en sus esfuerzos, tanto son mas dignos de que se citen y publiquen estas pruebas de su fe, de su desinterés, y de su adhesion á la Religion. (*Ami de la Relig.*) —El ex-consejero de la regencia prusiana Mr. Beckendorf, quien como ya se sabe, habia sido privado de sus empleos en Prusia, á consecuencia de haber entrado en el seno de la Iglesia católica romana, acaba de ser nombrado rector de los estudios en Viena. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Madrid 19 de Octubre.

El dia 14 del corriente se celebró en Tarragona el feliz cumpleaños del REY nuestro Señor: se vistió la corte de gala y hubo besamanos general, al que asistieron varios Generales, que con este objeto se habian trasladado á aquella plaza; todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, la guarnicion y personas distinguidas de aquella ciudad y de otros pueblos del Principado que se hallaban en ella, á quienes dispensó S. M. el honor de recibirlos con tan plausible motivo. Desde muy de mañana un numeroso concurso, compuesto de gentes, no solo de Tarragona sino de las poblaciones inmediatas, ocupaban la plaza del palacio arzobispal, que sirve para el Real alojamiento, manifestando el anhelo con que esperaban ver á su augusto Soberano, á quien aclamaron gozosos á su salida á la catedral, acompañándole hasta la iglesia y á su regreso á palacio, dando repetidos vivas que expresaban el amor y lealtad que alli los tenia congregados. Iba precedida la comitiva por una numerosa comparsa de danzantes, que con sus bailes y alegres demostraciones parecia explicaban el mas enardecido afecto á la Real Persona. Las gentes apiñadas en las calles y plazas guardaban el mayor orden entre la aparente confusion; y los nombres de REY y de FERNANDO se oían sobresalir frecuentemente entre el mormullo del alborozo público. Tal era el cuadro que representaba con vivos colores la lealtad catalana, que si pudieron seducir un momento estudiadas ficciones, no ha tardado en reconocer el engaño, y en dar pruebas seguras de la sinceridad de su amor y obediencia al Soberano, á quien exclusivamente consagra su fidelidad.

El REY, satisfecho de las demostraciones de sus hijos, se dignó salir al balcon para que gozasen de su presencia, con lo que creció el entusiasmo de los circunstantes, que duró largo rato, en que una multitud de hombres destinados á formar diversos grupos de varias figuras y altura extraordinaria, se esmeró en concluir á solemnizar la funcion. Por la tarde bajó S. M. al puerto, cuyo muelle cubria un inmenso gentío; revistió el Soberano dos buques de la Real armada que alli se hallaban empavesados, cuyas tripulaciones ejecutaron con suma destreza varias maniobras, haciendo las correspondientes salvas de artillería, acompañadas de los vivas de la gente de mar, á que correspondian los de los espectadores que ocupaban la playa, percibiéndose confusamente las músicas del regimiento de Cazadores de la Guardia y del 10.º de línea colocadas en las naves. Así se solemnizó este dia, que quedará grabado en la memoria de cuantos han tenido la dicha de ser testigos de los efectos que produce la presencia de un Soberano amado de sus pueblos.

El M. R. Arzobispo y el venerable cabildo de aquella iglesia metropolitana, deseando dar una prueba á S. M. de su interes en cuanto dice relacion con su Soberano, puso á disposicion de los gefes de los cuerpos de la guarnicion, del comandante del presidio, y del alcaide de la cárcel, las cantidades necesarias para la distribucion de seis reales para cada sargento, cinco por cabo, cuatro á los soldados y tambores, y dos á cada uno de los encarcelados y presidiarios; acto de generosidad que ha merecido la soberana aprobacion y el Real aprecio, como todas las de-

mostraciones con que en este dia se ha distinguido Tarragona.

El Capitan general del Principado ha dado parte con fecha del 11 de haber alcanzado en Berga á los sublevados, mandados por Jep dels Estañs, quienes se pusieron en precipitada fuga á la aproximacion del ejercito, abandonando muchas armas, cargas de municiones, otros pertrechos, y hasta las comidas. En la noche anterior habia este cabecilla hecho conducir á las montañas su *secretaria* y diez y ocho cargas con el dinero robado en sus incursiones.

En su alojamiento se encontraron sin embargo proclamas y papeles en considerable número, y las órdenes comunicadas al corregidor de Gerona por el Ministerio de Gracia y Justicia, acompañando ejemplares de la Real alocucion de 28 de Setiembre, interceptadas á las inmediaciones de dicha plaza. Con fecha del 13 avisa el mismo Capitan general su entrada en la ciudad de Vich, desde donde continuaba al dia siguiente sus movimientos.

El cabecilla Vilella con todos sus oficiales y partida entregó sus armas en las inmediaciones de esta ciudad, en la que igualmente se ha recogido un crecido número de seducidos. Han logrado escaparse del poder de los sublevados los sujetos que tenian presos en las montañas de Busa, al mismo tiempo que un destacamento del ejército marchaba á libertarlos. Llegan continuamente á Tarragona oficiales de los que habian tomado parte en la sublevacion, y se presentan en sus hogares muchos de los que la seduccion incorporó en la misma.

S. M. la REINA nuestra Señora y SS. AA. los Sermos. Señores Infantes permanecen con la mejor salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al de la Guerra, con fecha 12 del actual la Real orden siguiente:

„Hallándose muy adelantada la pacificacion de este Principado, ha tenido á bien el REY nuestro Señor que S. M. la REINA nuestra virtuosa Soberana se ponga en marcha para esta ciudad, señalando el dia 24 de este mes para el primero de su viage desde Madrid á Valencia, hasta cuya ciudad se adelantará el REY nuestro Señor con el objeto de recibir y acompañar desde ella á su augusta Esposa. Lo que participo á V. E. de Real orden, á fin de que se sirva disponer lo conveniente para la seguridad de la Real Persona en su tránsito, con cuyo objeto le incluyo copia del itinerario de este viage; en la inteligencia de que doy igual aviso al Inspector general de voluntarios Realistas y al Capitan general de Valencia, pues S. M. quiere que en esta ocasion se tomen las mismas medidas que se acordaron cuando se puso en marcha para este Principado.

Itinerario para el viage que desde Madrid á Valencia debe emprender S. M. la REINA nuestra Señora.

Días de marcha.	Puntos de salida.	Tránsitos.	Núm. de leguas.
24 de Octubre.	De Madrid.....	á Aranjuez.....	7.
25.....	De Aranjuez.....	al Corral de Almaguer.....	7.
26.....	Del Corral de Almaguer.....	á Pedernoso.....	6½.
27.....	De Pedernoso.....	á Minaya.....	6½.
28.....	De Minaya.....	á Chinchilla.....	9.
29.....	De Chinchilla.....	á Almansa.....	9.
30.....	De Almansa.....	á S. Felipe de Játiva.....	8.
31.....	De S. Felipe de Játiva.....	á Valencia.....	10.
			63.

Tarragona 12 de Octubre de 1817.—Está rubricado.—Es copia.

La Diputacion de la M. N. y M. L. Provincia de Alava, con fecha 13 del presente mes, dirige al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra el parte siguiente:

„La banda de sublevados, bajo el mando del comandante ilimitado D. Asensio de Lausagarreta, se acabó en su cuna, sin haber quedado un solo individuo de los que llegaron á descubrir-

se, que no esté ya ó preso, ó pasado á Francia, como podrá informarse V. E. mas circunstanciadamente por el parte elevado á S. M., de que acompaña copia, habiendo sido superior á todo encajecimiento la disciplina, valor y entusiasmo de estos naturales en favor de S. M. el REY nuestro Señor (que Dios guarde), y del orden y tranquilidad pública.

„Señor: Llegó el feliz momento de poder decir á V. M. que la banda de sublevados, á las órdenes del comandante ilimitado Lausagarreta, desapareció enteramente de este vuestro suelo fidelísimo, sin excepción de un solo individuo de los que llegaron á tomar las armas en ella. El mismo comandante Lausagarreta fue arrestado por los voluntarios armados de Aramayona en la tardecita del 11 de este mes en lo interno de sus montañas, y se halla actualmente preso en esta ciudad á disposición del comandante de armas: el oficial ilimitado Arana con otro de su clase han pasado á Francia, según noticias fidedignas; y todos los demas, con otros varios cómplices descubiertos, estan tambien presos en Guipúzcoa, Vizcaya y esta ciudad de Vitoria. Tan pronto como pude reunir la Junta particular de la provincia, despues de esta traidora explosion, salí yo mismo en persona al frente de los naturales armados con tres compañías de esta ciudad de Vitoria, tomando la direccion de Salvatierra con el fin de cubrir los desfiladeros de Navarra, y estrechar por todas partes el cerco de la facción: de suerte que no solamente se la impidiese acrecentarse, sino que se consiguiese ademas su exterminio, como era preciso sucediera, según la eficacia de las medidas que se habian ya tomado, y se iban sucesivamente concertando. Tengo la satisfaccion de poder asegurar á V. M. que el entusiasmo de los pueblos y el de todos los naturales y tercios armados competian del modo mas admirable. Todo estaba pronto en el momento en que se anunciaba algun movimiento en persecucion de los sublevados: ni un solo instante se detenia la marcha por cualquiera parte que se emprendiese: las comunicaciones, los avisos, todo circulaba con la mayor velocidad y exactitud: los naturales armados ni de dia ni de noche se separaban de los caminos, travessías, veredas y puntos mas escarpados que se les designaban: han sido todos dignos mos de elogio, y se han hecho acreedores á la benevolencia de V. M., y á la gratitud de la provincia. V. M. podrá formar idea de lo que ha sido esta persecucion con saber que los facciosos, desde que el dia inmediato de su levantamiento entraron en el pueblo de Arechavaleta de Guipúzcoa á pedir raciones, sin haberse atrevido á esperarlas, no han conseguido pisar ni por un solo instante otro pueblo alguno, ni han podido descender de lo mas espeso de los montes, hasta que progresivamente han ido todos cayendo en manos de vuestros leales vasallos, dispersándose en número de dos ó tres, hasta que por último dejaron solo á su gefe Lausagarreta, sin que hubiese tenido aliento ni aun para llevar sus armas, que tuvo que abandonar por el cansancio y desfallecimiento en que cayó con vida tan trabajosa, sin poder proporcionarse ni aun el alimento conveniente, por no haberle sido posible visitar mas que algunos caseríos de los mas encumbrados de la montaña. Al recomendar á V. M. el esfuerzo, decision, y servicios de los naturales armados y de toda la provincia en masa, debo rectificar en su nombre á V. M. el sincero y leal ofrecimiento de su adhesion á la Real Persona de V. M. y sus imprescriptibles derechos, congratulándole con toda la provincia por la pronta y feliz terminacion de los movimientos de Cataluña, que no podian menos de desvanecerse en el instante á la presencia augusta de vuestra Real Persona. La Junta particular de esta M. N. y M. L. provincia circuló inmediatamente á todos los pueblos vuestra soberana resolucion de 28 de Setiembre último, haciéndole al mismo tiempo presente los males funestos de la revolucion, trascendentales á todas las clases, y el estado de abyeccion á que iba caminando por momentos la banda revolucionaria descubierta en el pais, recomendando por este medio el amor á la paz, la necesidad de la subordinacion, y el deber de la obediencia á V. M., primero y mas sagrado de todo buen vasallo, según podrá verlo V. M. en circular adjunta, que espera la provincia sea de vuestro soberano agrado con todas las demas medidas que se han tomado para exterminar los que por un nuevo rumbo, y bajo de pretextos mal encubiertos, querian ultrajar vuestra Soberanía. Dios guarde á V. M. muchos años que necesita. Vitoria 13 de Octubre de 1817.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Valentin Verastegui.”

ALAVESSES:

La hidra ponzoñosa de la revolucion tiembla y desaparece al aspecto severo y circunspecto de vuestra constancia. Los horrores que quiso sembrar sobre vuestro suelo, se ven convertidos

por el esfuerzo de vuestra lealtad en esperanzas lisonjeras de paz y seguridad inalterable.

La Junta particular, que os representa mientras vuestro Diputado general dirige con tanta gloria las filas de vuestros hermanos, hijos, esposos, parientes y amigos, admira vuestro universal comportamiento. Nada encuentra que mandaros: vuestros servicios son todos voluntarios: la gratitud y el elogio son los únicos acentos que necesita en medio de la terrible crisis, de la gran calamidad á que quiso precipitar el genio del mal á esta provincia fidelísima. ¡Insensatos! ¡Qué mal la conociais cuando pensásteis en rebelarla contra su adorado REY y Señor natural!

Voluntarios armados de Alava: Habeis subido á la cumbre de la inmortalidad. Vuestro glorioso nombre está recibiendo las bendiciones de todo el reino. La Junta particular ha elevado vuestro valor y vuestros servicios al supremo conocimiento del Trono. S. M. se sentirá conmovido de ternura á las fieles demostraciones de vuestro amor. La Junta particular os da las gracias en su nombre y en el de vuestras familias, que habeis salvado de una desolacion horrorosa.

Labradores, artesanos, propietarios, comerciantes, alaveses de todas clases: teneis bien conocida la suerte que acompaña al habitante pacífico en la revolucion. Vuestros frutos, vuestros ganados, el producto de vuestra industria, vuestras rentas, capitales, almacenes, tiendas y riquezas, todo hubiera sido presa de la rapacidad, si no hubiésteis reprimido con mano fuerte este gérmen criminal de desorden.

Hermosa ciudad de Vitoria: tú interesas mas que nadie en el goce constante de la tranquilidad. El dia que esta te falte, verás tus artesanos sin ocupacion, y sus mesas sin alimento: tus lonjas no se abrirán sino á las exacciones: los capitales, las riquezas, los consumidores útiles huirán de tus muros emponzoñados: tu plaza, tus galles, tus paseos solo ofrecerán el aspecto de una soledad espantosa: ¿Y qué harás entonces de una poblacion sin fortuna, clamando por pan, y sin tener con que adquirirlo? La rapiña no puede procurarlo mas que por un dia: pasa este, y al siguiente empieza la miseria á ejercitar sus rigores. En una ciudad numerosa es necesario el rico para que emplee y sustente al pobre. No hay otro camino á la felicidad comun. ¿Qué seria de nosotros si todos perteneciésemos á una sola clase, á una sola profesion, á un solo oficio? El opulento necesita del trabajador para que le sirva con su industria; este de aquel para que, pagándosela, le haga participante de su caudal, y remedie sus necesidades. La revolucion, que desconcierta y esteriliza esta mútua dependencia en las clases, es el mas encarnizado enemigo de su prosperidad. Detestadla, vitorianos, como una tea incendiaria, capaz de reducir á cenizas vuestra bella y encantadora poblacion.

Por último, alaveses, la Junta os va á anunciar su resolucion irrevocable de destruir con todas las fuerzas de la provincia hasta la última huella de la rebelion: os ratifica cuanto os manifestó vuestro Diputado general en su vigorosa alocucion de 3 de este mes: ella contiene la determinacion general de toda la provincia.

Guipúzcoa se halla ya en una actitud formidable, y Vizcaya se prepara igualmente á un armamento general, si fuere preciso, para purgar todo este territorio de los mortíferos y pestilentes hálitos insurreccionales.

Sirvaos á todos de satisfaccion, que S. M. aplaude nuestro leal ardimiento, y en prueba de ello, y para que á todos alcance su conocimiento, se inserta á continuacion su soberana resolucion de 28 de Setiembre último en Tarragona, con motivo de la sedicion estallada en Cataluña. (*El mismo que se insertó en la Gaceta extraordinaria del 4 de Octubre.*)

Esta es, alaveses, la resolucion soberana de S. M. Leedla, meditada. Ella servirá á los leales de satisfaccion y de consuelo, y á los inquietos, turbulentos y anarquistas de freno, de confusion y de vergüenza. Vitoria 8 de Octubre de 1817.

El virey de Navarra eleva al conocimiento del REY nuestro Señor las pruebas que recibe en el viage que ha emprendido por aquel territorio, de los sentimientos de fidelidad que animan á sus habitantes y voluntarios Realistas, dispuestos á sacrificarse en obsequio de S. M. y sosten de su soberanía. Dicho gefe relata el entusiasmo con que en Tudela recibieron y contestaron á sus alocuciones el vecindario y batallon de voluntarios Realistas, la solemnidad y contento con que fue bendecida su bandera, y los sentimientos que volvieron á manifestar con entusiasmo en el acto de su juramento. Su comandante les dirigió la siguiente proclama: „Voluntarios Realistas de este 4.º batallon. La tranqui-

lidad pública se halla turbada en un ángulo de la España: los enemigos del Altar y del Trono aspiran á su ruina: nuestro adorado Monarca ha partido en persona á contener los excesos de unos miserables incautos, seducidos por la impiedad; y al ver los desvelos de nuestro augusto Soberano, que se sacrifica y expone por nuestro amor; como comandante os invito á ofrecer al Monarca, por medio de nuestros inmediatos, leales y generosos gefes el Excmo. Sr. virey Capitan general de este reino de Navarra, y nuestro Inspector general, nuestras haciendas, nuestra sangre y nuestras vidas, y suplicarle haga uso de este 4.º batallón, que desea sacrificarse al lado de su REY en defensa de sus sagrados derechos. Gracia que espera con ardientes deseos para dar testimonio con las obras del mas fino amor que profesa á su REY y Religion." Peralta 2 de Octubre de 1827. = El segundo comandante = Francisco Javier Leyzaur.

Por resolución á consulta de la Cámara se ha servido el REY nuestro Señor nombrar para una canongía de la iglesia colegial de Junquera de Ambía, en el obispado de Orense, vacante por muerte de D. Antonio Santos Gutierrez, á D. Bernardo Yañez: para otra de la de Ubeda, en el obispado de Jaen, por promoción de D. Gabriel Armenteros, á D. Juan Aranda: para una racion de la de Bayona, en el obispado de Tuy, por muerte de D. Pedro Barreiro, á D. Juan Manuel Fontan: para otras seis de la iglesia catedral de Jaen, vacantes por promoción de Don Josef María Muñoz de Aguilar, por la de D. Antonio Solis, por muerte de D. Benito Jimenez, por la de D. Marcos Ildefonso de Bonilla, por ascenso de D. Joaquín de Vargas Machuca, y por fallecimiento de D. Joaquín Lorenzo Cisneros, á D. Ildefonso Abálos, D. Josef Romero y Castañeda, D. Josef Martínez Alarcon, D. Bonifacio Ortega, D. Juan del Marmol, y Don Manuel Ruiz y Castro: para la maestrescolía de la iglesia catedral de Córdoba, por muerte de D. Lorenzo Irisarri, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Juan Felix Calvo, á D. Josef Alejandro Ruiz de Salmeron; y para una canongía de la iglesia colegial de Belmonte, en el obispado de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gregorio de Arriaga, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Fermín Nicasio de Rivas, á D. Juan Calvete.

— En el Consejo Supremo de la Guerra, y su sala de justicia, penden autos entre D. Nicolas Masieu y Masieu, capitán del regimiento provincial de Toledo, con Doña María Clara Tomas, viuda del coronel D. Pedro Manuel de Rosales, coronel y sargento mayor que fue del regimiento de dragones de Pavia, como tutora y curadora de sus hijos D. Antonio, D. Manuel, D. Josef, Doña Francisca y Doña Dolores Rosales, sobre nulidad ó validacion del testamento otorgado por Doña Rita Rosales su hija, y esposa que fue del D. Nicolas; en los cuales ha acordado dicho Supremo Tribunal, á instancia del primero, se cite y emplace, no solo á Doña Clara Tomas de Jumilla, viuda del relacionado coronel Rosales, y madre, tutora y curadora de sus mencionados cinco hijos D. Manuel, D. Antonio, D. Josef, Doña Francisca y Doña Dolores Rosales, sino á cualquiera otro que se crea con derecho al seguimiento de dichos autos, á fin de que dentro del término preciso de dos meses, contados desde esta publicacion, se presenten en dicho Supremo Tribunal por medio de procurador á usar de su derecho en los expresados autos; con prevencion que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

AVISOS.

Los sacerdotes que quieran ser colocados en los cuerpos del ejército de la Península, podrán presentar sus solicitudes á los respectivos subdelegados castrenses de cada diócesis, acompañadas de testimonios de sus Ordinarios, y licencias que de ellos obtuvieren para confesar y predicar; en la inteligencia que dichas licencias les serán devueltas por los expresados subdelegados, quienes tomando una razon de ellas remitirán con su informe de vida y costumbres las mencionadas solicitudes y testimonios al M. R. Patriarca de las Indias, para poder proponer á S. M. los que le parecieren mas á propósito para el desempeño de la cura de almas en los varios batallones que por falta de aspirantes se hallan sin proveer.

— El buque goleta americana *Ardeque* llegó á la Coruña el 9 del corriente: dará á la vela el 1.º de Noviembre próximo para la Habana, conduciendo la correspondencia pública para dicha

isla, Puerto Rico y Canarias. Lo que se anuncia al público para su noticia.

CAMBIO DEL DIA 19.

Londres.....	36 á $\frac{1}{2}$.
Paris.....	15 7.
Cádiz.....	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ pérdida.
Sevilla.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Murcia.....	1 $\frac{1}{2}$ idem.
Zaragoza.....	$\frac{1}{2}$ idem.
Coruña.....	1 $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ idem.
Bilbao.....	par á $\frac{1}{2}$ idem.
Málaga.....	$\frac{3}{4}$ á 1 beneficio.
Valencia.....	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	3 idem.
Vales consolidados.....	22 á $\frac{1}{2}$ valor.
Idem no consolidados.....	8 idem.

ANUNCIOS.

Manual de Señoritas, ó Arte para aprender cuantas habilidades realizan el verdadero y sólido mérito de las jóvenes bien educadas; á saber, la costura de todas clases, corte y hechura de los trages, ó arte de modista, el arte de bordar en hilo, lana, sedas, oro, lentejuelas, al zurcido, al trapo, al pasado, en felpilla, cañamazo, seda floja &c.; el de hacer media, ó toda especie de labor de punto de aguja, y la de punto de gancho para elásticos, bolsillos, gorros y demas; el de encajera, ó el modo de ejecutar todo género de encajes, blondas y calados; el de hacer alfombritas, tapetas, y cualesquiera obras de cañamazo y felpa, los bolsillos de punto ó de malla, ridículos &c.; el punto de marcar ó de lomillo, y las labores de abalorio ó mostacilla, é igualmente cordones, brazaletes, sortijas y cifras de pelo, cordones de torzal, trencillas, presillitas, muletillas y alamares; terminándose con el utilísimo de zurcir y componer los objetos antes mencionados; todo segun los últimos adelantamientos.

Esta obrita singular, y única hasta ahora en España, funda su recomendacion en su utilidad y necesidad; pues llena el extraordinario vacío que se experimentaba con respecto á la educacion de las damas, las cuales carecian absolutamente de un librito elemental que les sirviese de texto.

Está adornada con sus correspondientes láminas finas, para facilitar la inteligencia de las descripciones: un tomo en 8.º Se hallará á 14 rs. en pasta y 12 en rústica, en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima; en Sevilla en la de Hidalgo; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Valencia en la de Herrera, y en Valladolid en la de Rodriguez.

— *Noches lúgubres*, que imitando el estilo de las que escribió el ingles Young, escribió el coronel D. Josef Cadalso; un tomo en 16.º mayor, de buen papel é impresion, adornado con dos estampas finas; va añadida esta última edicion con el final de la tercera noche, que no se habia publicado hasta ahora, y segun el juicio de todos los literatos es el completo de cuantas escribió, y la mejor muestra del particular ingenio y delicado gusto con que le dotó la divina Providencia. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de San Luis, á 5 rs. en pasta.

— En la villa de Illana, partido de Madrid, se halla vacante la plaza de cirujano, con la dotacion de 6100 rs. anuales cobrados por el facultativo, sin incluir la barba ni el Estado eclesiástico. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento en el término de 20 dias.

— Ignoriéndose el paradero de los herederos de la difunta Doña Blasa Vergara y Calvo, viuda de D. Juan Peon y Arroyo, contador por S. M. de cuentas de esta villa, se les cita y emplaza para que en el término de 30 dias, contados desde hoy, se presenten en el juzgado de provincia del Sr. Alpuente, alcalde de la Real Casa y Corte, por la escribanía de Sanchez, á usar del derecho que les asista en la demanda promovida á nombre de Doña Vicenta Escribano, viuda y heredera de D. Miguel Peon, sobre reintegro de maravedís, con la propiedad de unas casas en esta corte Corredera de S. Pablo, que vuelven á la del Barco, señaladas con los números 21 y 22 de la manzana 363, y de diversos capitales impuestos en varios establecimientos que dejó á su fallecimiento la Doña Blasa, y disfrutó hasta el suyo el D. Miguel; apercibidos, que pasados sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar.